



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, señores miembros del Gobierno, buenas tardes.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, daré lectura de la declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

Todos los Grupos Políticos representados en el Parlamento de Cantabria queremos nuevamente hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía para conseguir una sociedad libre de violencia de género, una lacra social que solo produce dolor, miedo y muerte en las víctimas que directa e indirectamente la padecen y en cuya erradicación debemos comprometernos todos.

Consideramos que la sociedad española no puede ni debe seguir tolerando un reguero continuado de víctimas que en lo que va del año 2011, ha supuesto que 53 mujeres y cuatro menores hayan sido víctimas de asesinato por violencia machista y que aproximadamente 800.000 niños y niñas estén sufriendo en su entorno la violencia de género. Cifras que no deben ser únicamente un hecho trágico, sino que tienen que servirnos para no aflojar el combate de los principios, las ideas y, sobre todo, los hechos.

Desde hace años, sucesivos gobiernos en España y Cantabria han dado muestras de su claro compromiso por erradicar uno de los problemas más graves de la sociedad, sin embargo, a pesar de los avances conseguidos, los desafíos a los que nos enfrentamos son todavía enormes.

Las dos Normativas legislativas aprobadas a nivel estatal contra la violencia de género en los años 2003 y 2004, junto a la aprobación en el año 2004 de la Ley de Cantabria destinada al mismo fin, han supuesto un gran avance en cuanto a instrumentos legales y recursos económicos, permitiendo que cientos de mujeres junto a sus hijos e hijas no sólo hayan sido salvados del círculo de terror en el que vivían, sino que también hayan recuperado la dignidad perdida, reincorporándose a la sociedad en plena libertad.

Sin embargo a pesar del esfuerzo realizado, los hechos nos demuestran que no se han alcanzado los resultados esperados, que aún son muchas las dificultades a las que las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia deben enfrentarse, que lamentablemente sigue existiendo un goteo incesante de mujeres asesinadas por sus parejas, que para parar la escalada de víctimas mortales no sólo basta con aprobar una Ley, sino garantizar su efectivo cumplimiento.

La difícil situación económica en la que nos encontramos, hace más necesario que nunca arbitrar las actuaciones necesarias que garanticen la efectividad del contenido y aplicación de las leyes y de los recursos disponibles encaminados a prevenir y combatir esta lacra social.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno global y como tal requiere soluciones globales y el esfuerzo conjunto de todos los Gobiernos y todas las Instituciones.

Por ello, todos los partidos políticos con representación en esta Cámara queremos poner de manifiesto que continuaremos trabajando conjuntamente desde las distintas Administraciones Públicas, Organismos e Instituciones donde estemos representados, en pro de la sensibilización de la sociedad y por la erradicación de la violencia de género, situando a este problema en un lugar preferente de la agenda política y arbitrando las actuaciones necesarias que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente y los protocolos que la desarrollan.

Igualmente nos comprometemos a no abandonar a su suerte a las miles de mujeres y sus familiares que sufren esta violencia criminal y que no vamos a dar un paso atrás ni en la lucha contra la violencia de género, ni en la puesta a disposición de los recursos necesarios para alcanzar este objetivo.

¿Se aprueba por asentimiento?

Pues bien, aprobada esta Declaración pasamos entonces al Orden del Día, Sra. Secretaria, primer punto.

1.- Debate y votación de la moción N.º 11, subsiguiente a la interpelación N.º 13, relativa a criterios para el desarrollo el Mapa de Servicios Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0011]



LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 11, subsiguiente a la interpelación N.º 13, relativa a criterios para el desarrollo del mapa de servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Turno de defensa del Grupo Socialista por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias Presidente.

Señorías, el pasado 31 de octubre fecha en que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma tendrían que haber estado en esta Cámara, planteamos a la vista de que no llegaban, una interpelación fruto..., sí Señorías, planteamos una interpelación para preguntarle al Gobierno cuáles iban a ser sus compromisos o cuáles serían sus compromisos para completar el mapa de servicios sociales de la Comunidad Autónoma, que estaba recogido el desarrollo del mismo en un Decreto, en el que se veían, en el que se planteaban cuáles eran las necesidades de servicios en nuestra Comunidad Autónoma hasta el año 2015.

En ese Pleno la Consejera nos pidió mesura y sosiego y que hiciéramos un acto de fe, le llamé yo posteriormente en mi intervención, en este caso que confiáramos en que el tiempo que llevaban en el Gobierno era poco pero que plantearían unos presupuestos acorde con los compromisos que estableció en su intervención.

Pero como con los actos de fe, a pesar de que algunos digan que mueven montañas, no se conciertan ni plazas de residencia ni se amplían las horas de ayuda a domicilio ni se ponen en marcha centros de día, sino que eso se hace con compromiso presupuestario.

Y que además, estamos todos creo que de acuerdo en que los servicios sociales constituyen uno de los únicos, por cierto, yacimientos de empleo que en estos momentos están dando oportunidades, y hay una gran oportunidad inversora que se deriva precisamente de la rentabilidad, de la oportunidad de los servicios de empleo, en forma de riqueza, de los servicios sociales en forma de riqueza, de desarrollo tecnológico y de bienestar.

Les comentaba y les repito que los servicios que reciben las personas que los necesitan, las personas que necesitan esos servicios sociales tanto en sus domicilios como en los centros sanitarios generan en Cantabria más de 5.000 puestos de trabajo de forma directa o indirecta.

Que esa actividad profesional está realizada por esos más de 5.000 profesionales con una inversión en forma de salarios de 102 millones de euros supone unos retornos, y que el efecto directo de la actividad de atención a las personas en situación de dependencia supone una producción económica, es decir, costes más beneficios de las empresas, de 330 millones de euros anuales. De esa cantidad, 71 millones de euros retornan a la propia Administración que los presta en forma de cotizaciones a la Seguridad Social y de impuestos de IRPF y de IVA. Es decir, cada euro que se invierte en el desarrollo del sector de la dependencia y los servicios sociales, produce un retorno, además de lo que significan como derechos de las personas, de 0,66 euros.

Dicho de otra manera, el 66 por ciento de la inversión pública que realizamos en la Ley de Dependencia, regresa a las arcas públicas, fruto de la actividad económica que genera entre las empresas del sector y los diferentes colectivos que trabajan con las Administraciones en la atención a las personas en situación de dependencia.

Todo ello, Señoras y señores Diputados, sin tener en cuenta que el sector de atención a la dependencia al ser intensivo en mano de obra y generar empleo, permite ahorrar en prestaciones por desempleo de aquellas personas que como consecuencia de la potenciación de este sector han dejado de estar desempleadas. Y con estos estudios que se han realizado, este ahorro en prestaciones por desempleo supone 3,1 millones de euros. Además, por cada millón de euros que se invierte en los servicios sociales, en favorecer el sistema de protección a la dependencia, se generan 34 puestos de trabajo estables.

Señorías, mesura y sosiego, todos actos de fe, ya les digo, mueven montañas pero no crean empleo. Los actos de fe tampoco crean plazas de residencia. Y lo que sí hemos podido observar, después de este tiempo, es que a pesar del compromiso de la Consejera en esa comparecencia, en la que nos dijo que el Gobierno asumía lo que ella llamaba deudas pendientes, y yo le denominaba tal y como se denominaba en los presupuestos partidas ampliables, el Gobierno asumía los 20 millones que faltaban para completar el presupuesto de este año; pues nos encontramos con que ahora sí ha llegado el presupuesto y nos decía que no había motivos para la inquietud, pero yo los sigo teniendo.

Porque si el presupuesto inicial del año pasado fue de 196.773.854 euros y a eso le sumamos los 20 millones que faltaban para completar el año, nos darán 216.773.000 millones. Y el Gobierno de Cantabria, acaba de trasladar a esta Cámara un presupuesto para el año 2012, de 202.000.107; quiere decir que ni tan siquiera contempla el total de lo que van a suponer los servicios sociales, este año. Por tanto, difícilmente se pueden presentar como unos presupuestos que suben



y mucho menos, Señorías, me produce ninguna tranquilidad el ver cómo por ejemplo una sola partida, la partida del año pasado de 60 millones, ampliable, para la concertación, este año viene con un aumento de 33.000 euros.

¿Cómo vamos a cumplir los compromisos? ¿Cómo vamos a cumplir el desarrollo de los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma con estas previsiones que el Gobierno nos ha planteado en la Cámara hace muy pocos días?.

Tranquilidad, toda; actos de fe, ninguno y a la vista, y a la vista de sus Presupuestos, muchísimo menos.

Por tanto, señoras y señores Diputados, señores del Gobierno, el Grupo Socialista, a pesar de que los tiempos parlamentarios son los que son, que esta moción se tendrían que haber sustanciado antes de los presupuestos, pero no fue así, evidentemente, porque interrumpimos todos, y por acuerdo de todos, nuestra actividad parlamentaria para afrontar las elecciones generales, pues yo hoy he mantenido esta moción que podría haber retirado el Grupo Socialista, si de verdad el acto de fe que nos pedía la Consejera se viera plasmado en los presupuestos. Como no es así, la mantengo y sigo pidiendo un compromiso para continuar desarrollando la red de servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma y atender aquellas necesidades que sabemos que existen y que estaban planificadas hasta el año 2015, para completar el mapa que habíamos estudiado con rigor y con seriedad y el que habíamos aplicado cada año incrementos presupuestarios.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^a Rosa Valdés, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, la consolidación de unos servicios sociales sólidos que combinen la garantía de un acceso universal con la sostenibilidad económica y eficiente del sistema público de atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal forman parte, forman parte del programa de políticas sociales que el Partido Regionalista ha corroborado de una manera contundente en cada uno de los congresos que nuestra formación ha celebrado desde su creación.

Desde la acción del Gobierno y desde la oposición, nunca hemos renunciado a extender y fortalecer la protección de nuestro sistema público de bienestar social y en su garantía futura. Siempre ha formado parte de los pactos de Gobierno, tanto con el Partido Popular como con el Partido Socialista y además de mutuo acuerdo con estos Partidos, la protección de nuestro sistema autonómico de bienestar.

Hemos colaborado de una manera decidida, por convicción ideológica, en la elaboración y aprobación de las normas autonómicas que han generado y desarrollado el actual sistema que sitúa al ciudadano en el centro de la atención social, pasando a ser sujeto de derecho de esta materia.

En la etapa 2003-2011 el Gobierno de Cantabria ha planificado y ha verificado importantes reformas en el ámbito sociosanitario, para mejorar de manera sustancial la atención primaria y especializada, que como todos ustedes saben tiene directa influencia sobre un desarrollo bueno sobre nuestra norma de servicios sociales, y además se ha coordinado con otras administraciones públicas como el Estado y los ayuntamientos, en el desarrollo de la norma, participando activamente en el Consejo Interterritorial de Atención a la Dependencia.

Y el resultado, Señorías, ha sido productivo y ha sido satisfactorio. Los más recientes datos oficiales en materia de atención a la dependencia y el desarrollo de la autonomía personal ha situado de nuevo a Cantabria, muy recientemente, el 1 de noviembre, en la cabeza de ranking de atención a las personas dependientes en número de habitantes, lo que ha supuesto la consolidación de nuestro sistema autonómico de servicios sociales como uno de los mejores del Estado, porque lo podemos decir.

Se ha mejorado la calidad de las personas beneficiarias en Cantabria, su calidad de vida, la de sus familiares, se ha generado empleo en unos momentos donde ello es importantísimo y se ha paliado las consecuencias negativas derivadas de delicadas situaciones personales y familiares, especialmente con la coyuntura de crisis que estamos padeciendo.

Y les digo que no hablamos desde la complacencia, porque la sostenibilidad, la mejora y el avance del sistema cántabro de bienestar pues necesita de mejora y una adaptación continua.



Hablamos desde la realidad de los hechos, que pone de manifiesto el compromiso regionalista con los servicios sociales en Cantabria. Nunca hemos demostrado tibieza a la hora de apoyar y defender acciones públicas, para garantizar el desarrollo de las políticas sociales en Cantabria y por eso ya les adelanto que vamos a aprobar esta propuesta de resolución que conlleva la moción.

No puede decir lo mismo el Partido Popular de Cantabria. Fue el Partido Popular el que votó en contra de 47 artículos de los 110 que conformaban la vigente ley, que conforma la vigente Ley de Servicios Sociales de Cantabria.

No fue tampoco el PRC, mi Partido, quien dijo no a las prestaciones del sistema público de servicios sociales. Y tampoco fuimos nosotros los que levantamos la mano en contra de la implantación de la renta social básica y las prestaciones de emergencia social.

No, Sra. Consejera, tampoco fue el Partido Regionalista quien rechazó los aspectos fundamentales de la ley en materia de financiación y gestión del sistema. Y no rechazamos tampoco en este Parlamento la cartera de Servicios Sociales, cuyo desarrollo ahora tanto le preocupa a usted; o por lo menos le preocupaba hace unas semanas.

No fue el Partido Regionalista el que se opuso a la creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, ni tampoco quien presentó una enmienda a la totalidad, de una manera extemporánea e incorrecta a este organismo, acudiendo a la excusa que se creaba para colocar más altos cargos, crítica que el tiempo se ha encargado demostrar, en muy poco espacio de tiempo además, que ha sido o que era tan falaz como absurda.

Tampoco han sido los cargos públicos regionalistas los que votaron en contra de la modificación del Plan de Urbanismo de Camargo, que ha permitido la construcción de la Residencia Ecoplar, con la que ustedes van a incrementar plazas de atención social. Sí lo hicieron en cambio los concejales Populares de Camargo que votaron en contra de esa modificación puntual.

Por eso no entendemos que con esta crítica feroz y demagógica que emplearon para denostar al anterior Gobierno cuando, acertadamente, decidió crear este organismo autónomo, pues sigan ustedes manteniendo este Instituto y hayan nombrado Subdirecciones Generales dentro del mismo, que también lo han criticado.

Realmente ¡lo que hay que ver, Señorías, lo que hay que ver!

Pero eso sí, tenemos que escucharle a la Consejera de Servicios Sociales del actual Gobierno quejarse de que no reciben ayuda de la oposición para desarrollar esta nueva etapa de los servicios sociales de Cantabria. Y tenemos que oír la pedirnos sosiego y mesura, pidiendo tiempo y que no se utilicen los servicios sociales como instrumento de política partidista.

Yo, realmente, Sra. Sáenz de Buruaga, sinceramente yo a usted no la reconozco. En sus declaraciones de hace unas semanas es que no, no la reconozco. Que sea usted, usted precisamente quien nos pida sosiego, mesura y templanza, virtudes que desde luego nunca, nunca, jamás practicó desde esta Tribuna, a mí realmente me tiene sorprendida y a mi Grupo mucho más, se lo puedo asegurar.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Debatimos en este pleno una moción, que como bien ha dicho la Sra. Diputada Portavoz del PSOE, en este momento es a causa de una interpelación del día 31 de octubre.

En esa interpelación y la señora Diputada ha hecho referencia a ello y no hay más que leer el texto contenido en la transcripción de la misma, expresaba expresamente conceder el acto de fe y de confianza que la señora Consejera le prometía.

Lamentamos una vez más, ver la poca, el poco recorrido que tienen los compromisos de algunas personas, porque ese compromiso le duró dos días, justo lo que tardó en presentar esta moción, eso sí, en una campaña electoral, donde toda la carga de su programa se centraba en el recorte en derechos sociales del Partido Popular.

Pensé en ese momento que el presentar la moción era uno más de los cohetes que iban a lanzar en campaña, pero que evidentemente una vez comprobada la presentación de presupuestos en el Parlamento, lo retiraría por lógica y por coherencia, pero no ha sido así.



No ha sido así y además tenemos que escuchar una serie de críticas, de críticas a los argumentos y la propuesta de la Consejera que de verdad nos dejan sorprendidos. Nos deja sorprendido, primero a la presentación, pero nos sorprende mucho más los argumentos que utiliza.

Usted misma reconoció, Sra. Diputada, que los presupuestos que usted había aprobado para el año pasado se habían quedado cortos, muy cortos. Faltaban seis millones de euros para pagar a los beneficiarios de la renta social básica. Faltaban 13 millones de euros para afrontar el pago de las prestaciones de la Ley de Autonomía Personal.

Faltaban cuatro millones de euros para el pago de plazas concertadas en residencias, ésas que usted dice que le preocupan tanto. Y faltaban muchos más millones para todos los pagos en servicios sociales y sanidad, hasta un total de 70 millones de euros, que no he podido convertir en pesetas, porque no tengo una calculadora con tantos ceros.

Todo eso era la herencia que usted dejaba en servicios sociales a este Gobierno. Herencia que este Gobierno con el compromiso de todos los miembros de él, ha afrontado, ha afrontado, porque para este Gobierno es una prioridad la persona, los derechos sociales, las políticas sociales. Así ha venido siendo siempre en el Partido Popular, por mucho que ustedes se hayan empeñado en lo contrario.

Pero es un compromiso, como digo, de todo el Gobierno y ahí sí tengo que reconocerle a usted, que la Sra. Consejera actual juega con ventaja. Ella sí tiene el respaldo de un Gobierno y un Presidente que ha hecho que la defensa de los derechos sociales, su bandera, todos los años que lleva en política que son muchos, en todos los cargos que ha tenido que son muchos y que son conocidos, como Alcalde de Astillero, Ayuntamiento pionero en la implantación de derechos sociales, aprovechando también Gobiernos del Partido Popular, con José Joaquín Martínez Sieso; como miembro de la oposición cuando le tocó ser oposición, luchando por los más desfavorecidos y desde luego como Presidente del Gobierno en un primer ejercicio durísimo, con una situación de crisis durísima, con unos presupuestos agotados y con 70 millones de euros en negativo para atender políticas sociales y sanidad.

Como le digo, lleva una ventaja, cuenta con todo el respaldo y la apuesta del Presidente. Usted no lo contó, usted prefirió dejar el poder en Cantabria para poder mantener un escaño aquí, a una persona, cuya política social más importante, debe ser el bono de una corrida de toros, por eso que hay mucha gente.

Afortunadamente los cántabros lo han entendido y por eso me extraña mucho más, me extraña muchísimo más que usted haya mantenido esta moción.

Tengo que reiterarle lo que dijo la Consejera en su momento, el mapa de servicios sociales es importantísimo, pero hay que trabajar con cabeza. Hay que trabajar con coordinación, hay que fijar las bases, hay que saber con lo que se cuenta y en momentos duros hay que tener en cuenta que de algunas cosas habrá que prescindir, pero no en políticas sociales. Este Gobierno no va a prescindir de políticas sociales, lo que sí va a hacer es planificar, lo que sí va a hacer es analizar que el dinero vaya donde tiene que ir, que es al beneficio de los ciudadanos, de los que más lo necesitan, no de los amigos de alguien, de los que más lo necesitan.

Y en ese trabajo, además, en servicios sociales hay que planificar. Lo dijo la Sra. Consejera. Es necesario el desarrollo normativo y el reajuste de la ley de Derechos y Servicios Sociales contra la cual el Partido Popular lo votó, ni muchísimo menos. Presentamos las enmiendas que considerábamos oportunas, como ustedes tendrán la oportunidad de presentar en presupuestos, ahora, las que consideren oportunas en el debate lógico. Pero el Partido Popular no votó contra la Ley de Derechos y Servicios Sociales, sino que la Ley de Derechos y Servicios Sociales en Cantabria primero fue del Partido Popular.

Es necesario una planificación estratégica y es necesaria la aprobación de una cartera de servicios sociales justa, trabajos que ustedes no han desarrollado, trabajos por los que ha empezado este Gobierno.

No se preocupen, por mucho que a ustedes les convenga no va a haber recortes en derechos sociales, no va a haber recortes en derechos sociales, pero en cualquier caso tendremos oportunidad de debatir en presupuestos, porque esa planificación que usted pide ahora hay que analizarla año tras año en el presupuesto de año tras año, no vamos a resolver en este presupuesto lo que usted prometió o lo que estaba previsto para 2015.

Tendremos oportunidad, Sra. Diputada, y desde luego como dijo la Consejera le pedimos colaboración, es una labor de todos, de los que creen en políticas sociales, de los que quizá no han creído o no les ha importado las políticas sociales, y de los que tienen el compromiso de luchar por las políticas sociales, de defender a los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.



Tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Peor me lo pone, Señoría, porque si cada día aumentan ustedes más aquello que yo les dije que faltaba, en las partidas ampliables de la renta social básica faltaban seis millones, 10 de prestaciones de ayuda a domicilio y 2.873 de las estancias concertadas. Y presentan ustedes unos presupuestos con 33.000 euros más en los que ni tan siquiera se contemplan los 2.873.000 que faltan ya este año.

La Consejera garantizaba el pago de las partidas ampliables, ella y ustedes lo llaman insuficiencias presupuestarias, yo traía aquí los presupuestos y lo llamábamos así. No hay motivos para la inquietud, nos decía, pero lo cierto es que presentan 33.000 euros más para la concertación de plazas que las que había el año pasado en las que yo ya les dije que faltaban 2.873.000 euros.

Ustedes que eliminarían los Altos Cargos, resulta que en el presupuesto del año 2011 había 121.154 euros para Altos Cargos entre el ICASS y la Dirección de Políticas Sociales, este año solamente en el ICASS hay 295.976, que son unos poquitos más que los del año pasado. Pero es que ustedes decían que iban a eliminar los Altos Cargos.

Y yo he mantenido la moción, y se lo he dicho, con el recorrido que tienen sus compromisos porque si yo hubiera visto en los presupuestos que ustedes presentaron ayer, veintitantos días después de lo que la Ley establece, ayer presentaron ustedes los Presupuestos que lo que la Consejera dijo en la interpelación era cierto evidentemente había retirado la moción.

Pero no solamente no es cierto sino que parte ya con un déficit, con un déficit porque no asume lo que dijo que asumía el presupuesto parte con un déficit. Las estancias concertadas parten con un déficit y así sucesivamente.

Y yo me pregunto Señorías ¿tiene algo que ver este presupuesto que ustedes presentan con lo que su líder, al que dicen ustedes que van a seguir ciegamente, decía dos días antes de las elecciones?, que la Ley de Dependencia no es viable y que hay que ir haciendo lo que se pueda.

Pero eso lo decía después de haber estado demandando ustedes aquí y en todas las Comunidades Autónomas al Gobierno de España que pusiera más dinero, y resulta que el Gobierno de España ha estado poniendo el dinero que no ponía Valencia, Madrid, o Galicia.

¿Tiene algo que ver, Señorías, con ese compromiso? Lo veremos en los presupuestos. No solamente creo que es necesario, creo que es mi obligación y la obligación del Grupo Socialista seguir insistiendo en que ustedes vayan planificando poco a poco, pero al menos poco a poco porque con 33.000 euros difícilmente se van a poner en Cantabria no ya las 300 plazas que se necesitan cada año para llegar al objetivo del 2015 ni las 300 ni 30.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor diecinueve, en contra veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción N.º 11.